

DOCUMENTO DA-Acta: 18. ACTA 021024_ACUERDO Adm Patronato_Propuesta contratac	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: C1APO-KFXZR-AX8YX Página 1 de 3	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Cargo Area de Personal del AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA. Firmado 02/10/2024 12:09	ESTADO FIRMADO 02/10/2024 12:09



Ayuntamiento de
MAJADAHONDA

ACUERDO DEL TRIBUNAL CALIFICADOR DEL PROCESO SELECTIVO PARA LA COBERTURA DE UNA PLAZA DE ADMINISTRATIVO EN EL PATRONATO MONTE DEL PILAR: RESOLUCIÓN DE ALEGACIONES A LA VALORACIÓN DE MÉRITOS DEL CONCURSO MÉRITOS, PROPUESTA DE CONTRATACIÓN Y REQUERIMIENTO DE DOCUMENTACIÓN

En sesión celebrada el 2 de octubre de 2024, el Tribunal Calificador del proceso selectivo para la cobertura por turno libre por el sistema de concurso de una plaza de Administrativo, conforme a las bases aprobadas por el Consejo Rector del Patronato Monte del Pilar el 14 de diciembre de 2022 (anuncio en BOCM n.º 304 de 22 de diciembre de 2022), y convocatoria publicada en el BOE n.º 312 de 29 de diciembre de 2024, ha adoptado el siguiente ACUERDO:

«[...] 1.- Estudio y resolución de las alegaciones presentadas por los aspirantes

La Secretaria del Tribunal da cuenta de las alegaciones presentadas a la valoración provisional del concurso.

Por registro n.º 21526 de 23 de septiembre de 2024, D.ª Adoración Lozoya Rodríguez solicita "consulta y aclaración de la valoración de los méritos presentados" dado que existe una diferencia en relación con la formación entre lo declarado en el autobaremo (28 puntos) y la calificación otorgada por el Tribunal (14 puntos).

El Tribunal revisa y valora de nuevo la documentación presentada por dicha aspirante. Se valoran todas las acciones formativas presentadas salvo las que se relacionan a continuación, bien porque no se encuentran directamente relacionadas con las funciones del puesto o con las denominadas materias transversales relacionadas en la base 8.1 b), bien porque no han sido impartidas por alguna de las entidades recogidas en dicha base o porque no figuran en la misma como objeto de valoración (estar en posesión de una titulación superior a la exigida en la convocatoria).

- Digitalización aplicada al sector productivo (30 horas).
- Primeros auxilios a bebés y niños (10 horas).
- Ofimática (120 y 23 horas).
- Licenciatura en Derecho.

Finalizada la revisión de la documentación presentada el Tribunal se ratifica en la puntuación otorgada a D.ª Adoración Lozoya Rodríguez en el apartado de formación, 14 puntos.

2.- Calificación final del concurso

Según se establece en la base 8.8 de las que rigen la convocatoria, "la calificación final del concurso será el resultado de la suma de las valoraciones obtenidas en el apartado de experiencia profesional y en el de formación".

Se ordena a los aspirantes por orden de puntuación, teniendo en cuenta que uno de los aspirantes valorados, D.ª Adoración Lozoya Rodríguez, ha obtenido una puntuación inferior a la declarada en el autobaremo y que el resto de aspirantes a los que no se les ha requerido para que presenten la documentación acreditativa de los méritos declarados se ordenan por la puntuación declarada en el autobaremo. El resultado es el siguiente:

OBSERVACIONES:



Ayuntamiento de
MAJADAHONDA

N.º ORDEN	APELLIDOS Y NOMBRE	AUTOBAREMO	EXPERIENCIA PROFESIONAL	FORMACIÓN	CALIFICACIÓN	OBSERVACIONES
1	SALAS HERNÁNDEZ, MARIA NIEVES	82,5	52,5	30	82,5	Valorada por el Tribunal en sesión celebrada el 17/09/2024
2	CAMPOMANES PÉREZ, MARIA ROSARIO	78,3				Se requiere documentación acreditativa
3	BENÍTEZ SÁNCHEZ, LUISA ELENA	75				Se requiere documentación acreditativa
4	LOPEZ JIMENEZ, ANTONIA	70,75				Se requiere documentación acreditativa
5	EDREIRA VÁZQUEZ, ADELINA DEL CARMEN	67,5				Se requiere documentación acreditativa
6	LOZOYA RODRIGUEZ, ADORACIÓN		53,25	14	67,25	Valorada por el Tribunal en sesión celebrada el 17/09/2024
7	DEL ÁLAMO MORALEDA, MARIA LUZ	66,5			0	
8	HERRERO GARCÍA, SONSOLES	63			0	
9	PORRES DE MIGUEL, ROSA	63			0	
10	GUINOT BEDRAN, JOSE MANUEL	60,75			0	
11	NAVARRO JIMÉNEZ, PALOMA	54,75			0	
12	ALVAREZ ARANA MARIA MILAGROS	33,75			0	
13	VALIENTE DEL BARCO, LUCIA	31,75			0	
14	BURGOS APARCIO, SONIA BEATRIZ	31,25			0	
15	ALCAZAR RUIZ, SANTIAGO VICENTE	30			0	
16	CABALLERO MUÑOZ, HECTOR	30			0	
17	CASTILLA REBOLLO, NURIA	30			0	
18	DIAZ PULIDO, CRISTINA	30			0	
19	ESTEBANEZ SAIZ, ALICIA	30			0	
20	DEL SOLAR VALENCIANO, ESTHER	28,25			0	
21	ASENJO CORRALES, ANA ROSA	13			0	
22	MARTIN LOPE, RAQUEL	12			0	
23	LABUCAY GARCIA, ANGEL FRANCISCO	4			0	
24	MEANA RUBIRA, MARIA ANGELES	2			0	

OBSERVACIONES:

DOCUMENTO DA-Acta: 18. ACTA 021024_ACUERDO Adm Patronato_Propuesta contratac	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: C1APO-KFXZR-AX8YX Página 3 de 3	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Cargo Area de Personal del AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA. Firmado 02/10/2024 12:09	ESTADO FIRMADO 02/10/2024 12:09



Ayuntamiento de
MAJADAHONDA

25	GRACIA PALACIOS, EZEQUIEL	85	0	0	0	Valorado por el Tribunal en sesión celebrada el 17/09/2024
26	RUIZ-ROSO GUERRA, RAFAEL	0			0	

Con el objeto de asegurar la cobertura de las plazas, de conformidad con lo dispuesto en la base específica 10.2 de las que rigen la convocatoria, y habida cuenta de que no existe una relación de aspirantes a la que poder acudir en caso de que la persona propuesta renunciase a la plaza o una vez incorporada solicitase excedencia sin reserva de puesto, el Tribunal acuerda requerir la documentación acreditativa de los méritos alegados a los siguientes aspirantes con mayor puntuación declarada en el autobaremo hasta llegar según el orden establecido a D.^a Adoración Lozoya Rodríguez la cual ya sido valorada por el Tribunal.

A la vista de este resultado y de conformidad con lo dispuesto en las bases que rigen la convocatoria, el Tribunal **ACUERDA**:

Primero.- Declarar que ha superado el proceso selectivo -previo cumplimiento de los requisitos contemplados en las bases de la convocatoria y demás exigidos legalmente- y por tanto obtenido plaza, el aspirante que ha obtenido la mayor puntuación. En consecuencia, se **PROPONE** al Concejal delegado de Hacienda y Recursos Humanos la contratación de D.^a María Nieves Salas Hernández, con DNI n.º ***8308** como personal laboral fijo, administrativo. en el Organismo Autónomo Patronato Monte del Pilar.

Segundo.- El aspirante propuesto dispondrá de un plazo de 20 días naturales a contar desde el siguiente a aquel en que se haga público el presente acuerdo para presentar los documentos relacionados en la base undécima de la que rigen la convocatoria.

Tercero.- REQUERIR a los aspirantes que se relacionan a continuación, para que en el plazo de cinco días hábiles a contar desde el siguiente a la publicación de este acuerdo en la página web municipal, presenten la documentación acreditativa de los méritos alegados en el autobaremo:

APELLIDOS Y NOMBRE	AUTOBAREMO
CAMPOMANES PÉREZ, MARIA ROSARIO	78,3
BENÍTEZ SÁNCHEZ, LUISA ELENA	75
LOPEZ JIMENEZ, ANTONIA	70,75
EDREIRA VÁZQUEZ, ADELINA DEL CARMEN	67,5

Cuarto.- Publicar extracto de la presente acta, con los acuerdos alcanzados, en la página web municipal».

Lo que se hace público para general conocimiento.

En Majadahonda, firmado electrónicamente en la fecha de su firma

LA SECRETARIA DEL TRIBUNAL

Fdo.: M.^a Ángeles Gómez Huertas

OBSERVACIONES:

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 3229062 C1APO-KFXZR-AX8YX 72639024B168038C669261968BDDDFE6FFFAE0D9E), generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do